



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguaná – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

Señor.
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Chiriguaná Cesar
E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE ODALINDA ORTA LOPEZ CONTRA JORGE YOSETH MIELES RODELO

RADICACION: 2021 – 00128 - 00

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta localidad, calle 6 No. 6-26 Centro, portador de la cédula de ciudadanía número 5.013.268 de Chiriguaná – Cesar, Celular: 3128814706, Correo electrónico: victorperezrodriguez39@gmail.com abogado titulado y en ejercicio, con la tarjeta profesional No. 49113 del C.S.J, En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, con este libelo atentamente impetro a disposición de usted la **liquidación del crédito** adeudado por el demandado, a efecto de que proceda a darle el traslado del rigor e imparta consecucionalmente su respectiva aprobación al tenor de los siguientes presupuesto:

CAPITAL

MANDAMIENTO EJECUTIVO:..... **\$5.000.000**

INTERESES:

Según certificado de interés de la súper bancaria en armonía con el artículo 884 del código de comercio, equivalente al porcentaje del 20.68% en efectivo anual o el 1.72% mensual liquidado desde el día 01 de Agosto de 2019 hasta el día 01 de Septiembre de 2019.

Son: 1 meses de interés corriente:..... **\$86.000**

MORATORIOS

Equivalente al porcentaje del 2.58% mensual. Liquidado desde el día 02 de Septiembre de 2019 hasta el día 17 de Noviembre de 2021.

Son: 26 meses con 15 días de interés moratorio..... **\$3.418.500**

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:..... \$8.504.500



Doctor
VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
Abogado Titulado
Calle 6 No. 6 – 26 Centro Chiriguana – Cesar
Celular 3128814706 correo: victorperezrodriguez39@gmail.com

**SON: OCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS
(\$8.504.500)**

De la señora Juez, atentamente.

VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
C.C. N° 5.013.268 de Chiriguana.
T.P. 49113 del C.S.J.